



“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 1266, viernes 29 de diciembre de 2023](#)

Servicios de Medios Públicos. Estatuto Orgánico del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 173.

Aviso mediante el cual se da a conocer el siguiente enlace electrónico en el que podrá ser consultada la Modificación al Estatuto Orgánico del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México:

<https://www.capital21.cdmx.gob.mx/gobiernoc21/normatividad/ESTATUTO-ORGANICO-2024->

El presente Estatuto Orgánico entrará en vigor el 01 de enero de 2024.

En tanto se expidan los manuales a que hace mención este Estatuto, se aplicarán los actuales en lo que no se opongan al mismo.

Servicios de Medios Públicos. Estatuto Orgánico publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 18 de abril de 2022 y su modificación del 16 de febrero de 2023.

Datos de localización en la versión impresa: Página 173.

Aviso mediante el cual se **abroga** el Estatuto Orgánico publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 18 de abril de 2022 y su modificación del 16 de febrero de 2023.

El presente Estatuto Orgánico entrará en vigor el 01 de enero de 2024.